

ORDEN de 19 de mayo de 1994, por la que se realiza convocatoria pública de exención o reducción del pago del precio público correspondiente a la prestación de Servicio de Residencia para el año 1994 en los Centros de Formación Agraria.

El Decreto 57/1991, de 25 de junio, con el objeto de evitar que el bajo nivel de rentas propia o familiar impida o dificulte el acceso a las enseñanzas agrarias, establece los requisitos económicos y académicos que condicionan las obtenciones de la exención o reducción del precio público por la prestación de los Servicios de Residencia en los Centros de Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Así mismo, disponen que la convocatoria anual de dichas ayudas será efectuada mediante Orden.

En virtud de la cual.

DISPONGO:

ARTICULO 1.º

Serán beneficiarios de las ayudas contempladas en la presente Orden los alumnos que cursando estudios en los Centros de Formación Agraria hagan uso de los Servicios de Residencia de los mismos en 1994 y cumplan los requisitos establecidos en el Decreto 57/1991.

ARTICULO 2.º

Las solicitudes podrán ser presentadas en el Centro de Formación Agraria correspondiente, mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido como Anexo I a la presente Orden debidamente cumplimentada.

ARTICULO 3.º

Las solicitudes deberán ser formalizadas dentro de los siguientes plazos.

a) Los alumnos que estén cursando enseñanzas regladas correspondientes al curso escolar 1993/1994 deberán presentar dicha solicitud antes del 15 de junio de 1994 para la reducción o exención del pago de enero a junio de 1994.

b) Los alumnos que vayan a cursar enseñanzas regladas correspondientes al curso 1994/1995 deberán presentar dicha solicitud antes del 30 de noviembre de 1994 para la reducción o exención del pago en el periodo escolar de septiembre a diciembre de 1994.

c) Los alumnos que cursen enseñanzas no regladas, en cualquier caso, quince días antes de que finalice la actividad y siempre antes del 15 de diciembre de 1994.

ARTICULO 4.º

Las solicitudes serán resueltas por el Consejero de Agricultura y Comercio, a propuesta del Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

DISPOSICION FINAL

PRIMERA. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de mayo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

A N E X O I

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DIRECCION GRAL. PRODUCCION, INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA

SOLICITUD DE REDUCCION O EXENCION DE LA CUANTIA DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE RESIDENCIA EN LOS CENTROS DE FORMACION AGRARIAS.

1.- DATOS DEL ALUMNO:

- 1.1.- NOMBRE _____
- 1.2.- APELLIDOS _____
- 1.3.- D.N.I. nº _____
- 1.4.- EDAD _____ años.

2.- DATOS LABORALES DEL CABEZA DE FAMILIA (O DE ALUMNO EN SU CASO)

- 2.1.- EN PARO.....
- 2.2.- OBRERO AGRARIO
- 2.3.- AGRICULTOR GANADERO POR CUENTA PROPIA
- 2.4.- TRABAJO RELACIONADO CON EL SECTOR AGRARIO
- 2.5.- TRABAJO NO RELACIONADO CON EL SECTOR AGRARIO
- 2.6.- PENSIONISTA O JUBILADO POR EL REGIMEN AGRARIO

3.- DATOS DE LOS ESTUDIOS CURSADOS:

3.1.- CURSO O ACTIVIDAD FORMATIVA:

- F.P.I. 1º curso
- F.P.I 2º curso
- CAPATACES
- OTRAS ENSEÑANZAS
- Indicar curso o actividad concreta _____

3.2.- DURACION DE LOS ESTUDIOS: _____ MESES: _____ DIAS.

FECHA DE INICIO _____ FECHA FINALIZACION _____

3.3.- LUGAR DE REALIZACION:

CENTRO FORMACION AGRARIA DE _____ ()

4.- NIVEL DE RENTA:

4.1.- INGRESOS FAMILIARES BRUTOS _____ PESETAS.

4.2.- Nº DE MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR _____

5.- CARGAS FAMILIARES:

5.1.- DISMINUIDOS PSIQUICOS O FISICOS..... _____

5.2.- MAYORES DE 65 AÑOS A CARGO DEL CABEZA DE FAMILIA _____

5.3.- OTRAS (Especificar) _____

6.- TIPO DE AYUDA SOLICITADA:

6.1.- EXENCION TOTAL

6.2.- REDUCCION DEL del 60

6.3.- REDUCCION DEL 40%

7.- ¿TIENE ALGUN TIPO DE BECA O AYUDA DE OTRO ORGANISMO?

SI NO

7.1.- EN CASO AFIRMATIVO INDICAR TIPO DE BECA, CUANTIA Y ORGANISMO QUE LA CONCEDE: _____

7.2.- EN CASO NEGATIVO ADJUNTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO DONDE EL ORGANISMO AL QUE SOLICITO LA BECA LE COMUNICA LAS CAUSAS DE LA DENEGACION.

8.- DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 19 _____

(NOTA: Poner una X donde corresponda)

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES A LA FAMILIA QUE RESIDAN EN EL MISMO DOMICILIO	CLASE DE PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESION O ESTUDIOS QUE REALIZAN

YO _____ juroque son ciertos los datos y circunstancias que figuran en la presente solicitud y lo demostraré documentalmente en caso de ser requerido para ello.

_____ a _____ de _____ dd.99